ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS CAMPO GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.047.391.698	CONTRATO No.	835-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR- GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial..	Para el cumplimiento de las obligaciones, descritas en el contrato **835-2019** en el mes de febrero inicié con **109** participantes atendibles y no atendible así: **ACTIVOS 15 INACTIVOS- 2 CULMINADOS- 87, INVESTIGACIÓN POR ABANDONO AL PROCESO DE 6 MESES- 1 INVESTIGACION POR CAUSAL SOBREVINIENTE -3 SUSPENDIDO -1.** En relación a la obligación, se realizaron acciones para fidelizar a las PPR atendibles con el fin de garantizar su participación activa en la ruta de reintegración y en particular minizar los factores de inactivación o el paso de estados inesperados para los participantes. Llamadas telefonicas, visitas domiciliarias, actividades de familias, visitas a su lugar de trabajo incidieron para el abordaje de las metas de sus planes de trabajo en éste periodo. Al iniciar el mes de febrero, contaba con 2 PPRS inactivos **JOSE YIDITH AGUILAR HERRON Y BENJAMIN ENRIQUE RACINES**, pero al finalizar el mes, se logró ubicar y atender al participante AGUILAR HERRON quien tenias mas de 6 meses ausente del proceso, cambiando de INACTIVO A ACTIVO, registro que no ha sido posible localizar a la **PPR BENJAMIN ENRIQUE** la dirección allegada por el INPEC en la carta biografica, no corresponde su ubicación y los contactos suministrados en SIR estan en buzon Se registra la inasistencia de **MIGUEL ANGEL OSPINA PINO** quien a la fecha muy a pesar de haberse oficializado e traslado no ha sido contactado en el GT de destino y aun me figura asignado.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se aplicó instrumento ISUN a la unidad de negocio de JOSE DEL CARMEN CERVANTES- JALIL ANTONIO RUIZ GUERRERO, ademas se dio inicio del proceso de caracterización de la población objeto de planes de trabajo para ir concertando las metas de nuevos ciclos PDT y en especial conocer más sobre los nuevos participantes asignados. Se está a la espera de las indicaciones para proceder la aplicación de los instrumentos o seguimientos post. También se realizó ACTA DE FINALIZACIÓN ISUN a la PPR Jalil Antonio Ruiz Guerrero.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se realizó caracterización y concertación de los acuerdos de las PPR REINALDO QUINTERO GARIZAO Y WILMEN JOSE HERNANDEZ SALAS pasando de ELABORACIÓN A EJECUCIÓN. En ese mismo orden de idea de mi población sujeta, cuento con 4 planes de trabajo que están en EJECUCION y se avanza en el proceso de caracterización, sus condiciones, grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio propio de la ruta de reintegración.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el marco de los planes de trabajo durante el mes de febrero, se logró realizar actividad de 4 planes de trabajos que estan en EJECUCIÓN a los cuales se le realizó su respectivo seguimiento de los acuerdos 7 en total, programadas así: PRO: 2512- 2513- 2122-2123- PER1143-2211 FAM3313 CID7213-7211. De otro lado, se indica que se logró atención de 15 de 17 PPRr sujetos de atención.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En este mes no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de esta obligación. Dentro del PLAN ADMINISTRATIVO TERRITORIAL (PAT) me corresponde liderar y hacer seguimiento a la oferta de corresponsabilidad para el fortalecimiento comunitario para la reintegración a realizarse a partir del mes de marzo en la I.E. ANDRES ESCOBAR.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Si bien, al momento no cuento con participante activo estudiando en formación para el trabajo o formación academica, se realizó la asesoria u orientación a mi población asignada de la oferta institucinal del SENA, entidad que tiene abiertas las inscripciones desde el 14 al 24 de febrero en los niveles tecnicos y tecnologicos, se indica que de momento ninguno de ellos ha manifestado su deseo de estudiar. Al cierre de este informe la PPR Miguel Angel Ospino a pesar de haber pedido traslado irregular de GT me figura asignado y cuenta con tiempo para acceder y realizar formación académica y de formación para el trabajo.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Economica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En relación al cumplimiento de esta obligación, se realizó la entrega de dos unidades de negocios correspondientes a las PPR JUAN MANUEL CONTRERAS SERRANO- JHON JAIRO ROJAS FLENTES este último por el tipo del modelo de negocio de pulpadora de frutas se hara entrega parciales de las misma De mi población asignada, luego de la revisión detalla, se evidenció que cuento con 5 participantes que a la fecha no se les han formulado sus planes de negocios, éstos se harán atendiendo las indicaciones de nivel central. Se sensibilizó a las PPR las 2 ofertas de los entornos de los modelos productivos MEP- Entorno Productivo Agroindustrial EPA en la Unión Valle del Cauca y del emprendimiento rural con énfasis en comercialización agropecuaria a celebrar en Albania Santander, ninguno de mis participantes accedió a las ofertas de formación productiva.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El pasado 6 de febrero de 2019 a través del modulo SIR se postuló a la participante MARIA CAMILA PALMA LEON luego de haberle realizado cierre de todos los componentes de la ruta y contar con las habilidades necesarias para su culminación de la ruta de reintegración, la cual al terminar el mes de febrero pasará de ACTIVA a CULMINADA.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS CAMPO GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.047.391.698	CONTRATO No.	835-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR- GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En cuanto a mi población asignada tengo 6 participantes que no han logrado realizar o terminar las acciones de servicio social, con ellos en este mes se le sensibilizó para la importancia del cumplimiento del mismo para culminar la ruta. Las PPR con servicio incompleto son: ALVARO LUIS DE ARMAS- ARIDAITH GOMEZ REINALDO QUINTERO y los participantes que no cuentan horas certificadas son: BENJAMIN ENRIQUE RACINES WILMEN JOSE HERNANDEZ Y EDGAR YAIR GONZALES Se envio a Royer Delgado el perfil de los participantes, con el fin de habilitar ofertas y vincular ASS a los participantes, ello, conducente la certificacion de la obligación legal en el marco de la ley 1424 de 2010.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Los días 5 y 6 de febrero fuimos convocados para llevar a cabo el primer comité territorial, en esta oportunidad con la asistencia de los profesionales de la territorial sur del Cesar. El comité fue aperturado por la coordinadora territorial Dra Angelica Patricia Agames cuyo objetivo fue de dar a conocer las lineas bases que se tienen prevista a implementar para la vigencia 2019 para el cumplimiento de la politica publica de reintegración y reincorporación del GT. Con el objetivo de revisar los avances territorial de la politica pública de reintegracion y reincorporación los días 25 y 26 de de Febrero el Director Nacional Andres Staper Segrera realizó visita visita misional.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En concordancia con esta obligación estoy cumpliendo, al rendir de manera oportuna el informe de las actividades contractuales dentro de los términos solicitados, es decir se le entrega a la asesora de ruta PR-1 Viviana Alexandra Gonzalez la Dra Elia Luz Salgado Gamero para su revisión, correción y aprobación e impresión con los soportes anexos de ley suscritos mediante contrato entre las partes intervinientes.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó actualización del concepto de reintegración de las PPR Jose del Carmen Cervantes y Maria Camila Palma León. Se cargó acta de culminación FPT de Waldi Alberto Lopez- Se registró la entrega de Bienes de las U.N de Jhon Jairo Rojas y Juan Manuel Contreras. Se cambió los estados de las evaluaciones de los PDT de FINALIZADO a FINALIZA CICLO PDT de las PPR Julio Manuel Contreras Serrano- Yohajin Miguel de Armas- Guiller de Jesus Monsalvo. Todos los documentos generados, ya fueron entregados al área de gestión documental.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El día 20 de febrero procedí con la entrega de los documentos generados durante los 15 dias del mes de enero y los generados en febrero, así: **ACTAS DE REUNIÓN**= 3 celebradas con participantes José Yidith Aguilar- José del Carmen Cervantes - **ACTA DE RETIRO VOLUNTARIO**= 1- Waldi Alberto Lopez Fuentes- **ACTA DE CULMINACION FPT**= 1 - Maria Camila Palma León. **ACTA ENTREGA DE BIENES**= 1- José Del Carmen Cervantes. Todos estos documentos reposan en el área de organización documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Redactor de las actas del comité general celebrado los días 5 y 6 de febrero de 2019 en las instalaciones del GT. Los dias 7, 8 y 26 de febrero fui profesional base para atender cualquier requerimiento y atención en el GT. El día 20 de febrero, mediante acta de reunión se suscribieron compromisos para el cumplimiento de las metas del semestre con el fin de tener fidelizada nuestra población, el objetivo de estos espacios personalizados, buscaba identificar en el global de la población los procesos y estados pendientes de cada una las ppr. La reunión la estuve con la asesora de ruta Viviana Gonzalez. Por último el lunes 18 de febrero participé del ejercicio motivacional denominado LUNES DE CONEXIÓN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las demas obligaciones contenidas en el contrato.

LUIS CARLOS CAMPO GOMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Agames.

Fecha VoBo: 50.934.248

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link. http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"